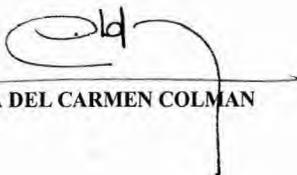


ACTA N° 2.313

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de abril del año dos mil tres, estando presentes en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas; y Dr. Eduardo Manuel Hang; se reúnen para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se han dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°)** N° 135/03 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Norma Beatriz Castruccio a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones durante los días en que se dicten las clases de los talleres interdisciplinarios de la carrera de “Especialización en Derecho de Familia” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario”, en virtud de lo normado por los arts. 56 del RIAJ. **2°)** N° 136/03 –Sec Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Sr. Presidente del Tribunal Electoral Permanente Dr. Claudio Daniel Moreno a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción para participar como Observador Internacional en las elecciones a realizarse en la República del Paraguay, en virtud de lo normado en el art.56 del RIAJ; disponiendo se anticipen los viáticos correspondientes con cargo de oportuna rendición de cuentas. Por ello **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 – Dra. Patricia Lugo - s/ Pedido: Visto la nota N° 3226/03 por la cual, la mencionada magistrada solicita prorroga para dictar sentencia en los autos caratulados: “Sigel, Abel Teodoro c/ Ojeda Eladio y/o Quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios”, Expte.N° 159 F° 22 Año 1998. **ACORDARON:** Otorgar treinta (30) días de prorroga para dictar sentencia en la causa mencionada precedentemente. **TERCERO:** Of. Fernando Nelson Gaona s/ Pedido.- Visto la nota presentada por el mencionado agente, en virtud de la cual solicita se le conceda la licencia prevista en la Ley Provincial N° 558 en función de haber sido proclamado candidato a Convencional Constituyente para los próximos comicios provinciales. **ACORDARON:** Conceder la licencia petitionada, en los términos del art.1° de la Ley 558. **CUARTO:** Sr. Procurador General –Dr. Carlos Alberto Ontiveros- s/ Informe. Visto el informe elevado por el Sr.Procurador sobre reunión mantenida respecto a temas relacionados con el Régimen Jurídico Automotor. **ACORDARON:** Tener presente y autorizar la intervención del Sr.

Ministro Coordinador del Área para su oportunidad. **QUINTO:** Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Jose Luis Huel- s/ Donación. Visto la nota N° 381/03 presentada por el mencionado Director, por la cual, ofrece a éste Superior Tribunal de Justicia la donación de ocho (8) ejemplares de bibliografía jurídica de diversos temas de actualidad. **ACORDARON:** Aceptar la donación y disponer que las obras donadas se incorporen al patrimonio de la Biblioteca Central de éste Superior Tribunal de Justicia. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-



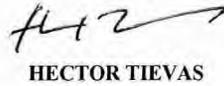
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS



EDUARDO MANUEL HANG